Decreto N° Pucón, 5468 28/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

#### Vietoe

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.

3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

# DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

COLIPE HERMOSILLA SERGIO Rut 011246493-k

La cantidad de \$

: 428,663 CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y

TRES PESOS

Por concepto de

: PROGRAMA CONVOCATORIA AMPLIADA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DECLARADOS ADMISIBLES EN EL CONCURSO P.P. 2010

: 28/12/2010

Fecha de Pago

			A /	
	DOCUMENTO	NUMERO /	FECHA	MONTO \$
FACTURA		3591	31/10/2010	362,012
FACTURA		3600	10/11/2010	17,062
FACTURA		3601	10/11/2010	41,788
FACTURA		3605	15/11/2010	7,801
	\$400 March 1980 March	to the second se	8	

Anótese com uniquese y Archivese,

Contabilicese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas Avanta de la companya del companya de la companya del companya de la companya de l			66,651
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS			362,012
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas		66,651	
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado		362,012	
215-22-01-001-000-000	Para Personas		66,651	
215-24-01-007-002-000	AYUDA SOCIAL EN MATERIALES Y MEDICAMENTOS		362,012	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		**	428,663
	Sum as Iguale	S	857,326	857,326
		12.124		

REFRENDACION

Cuenta	215-22	-01-001-000-000	215-24-01-007-002-000	The state of the s	
Presupuesto Vigente	1	23,578,000	17,750,000	12	
Total Comprometido		19,619,596	17,807,433	13	
Saldo x Comprometer		3,958,404	-57,433	A PARTIMICAD VION SE	66

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

Sch.

30/12/2010



# SERGIO OSVALDO **COLIPE HERMOSILLA**

SUPERMERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES

C. Matriz: Pob. Adela Jorquera Los Pellines 210 - Pucón

Suc.1 :CABAÑAS

Del Pillán 435 - PUCON Comuna de Pucón

R.U.T.: 11.246.493-K **FACTURA** 

Nº 003600

S.I.I. - VILLARRICA FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DIC 2011

ORIGINAL: CLIENTE

A	VIII OF SELECTION AND THE NUMBER OF SERVICE AND SELECTION OF SEX	IJALA - SU BOLETA	81811001
RA TODOS EN LA SU BOLETA E PENCETRONA	FIA TODOS EXLIALA - SU BOLETA ES BENEROCIO PARA	RUT.:	7181600-6
HE LAS CASAS HUT 17 648 DOG TYPEIMED LOS	LEXTOS GRAFICA NEC-MUNDO LIMITADA PLEITEA	Comuna:	ASAS RUI 77 649 290
JO 289 PADRE LAS CASAS RUIT 77 RAG 200 & IUDOD	OSVALDO COLIPE HERMOSILLA	PLEITEADO 299 PA	LAS CASAS RUT 77,649 DRE LAS CASAS RUT 7
PERSON IN THINING EL FONDO GRAFICA NECHMENTE	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	P Unitario	TOTAL
IUTE / C48280-B IMPRIMIO EL PORTAS GEARICA N	EO-MUNDO LIMITADA PLEITEAGO 299 PADRE LAS CA NEO-MUNDO LIMITADA PLEITEAGO 290 PADRE	CACAC BUT 73 F30	3290 A
SUPPLIES CONTROL PURE TORSE	MAFICA NEO MUNBO LIMITADA PLEITEADO 255 PA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXUALA.	THE LAS CASAS R	NEFICIO P.670 OS
	ALA SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EX JUALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS	MLA SU BOLETA	TA ES 8 3000 PAR
A TOROG EVILAL A CU POLITA ES PENERON EN	RA TODOS EXIJALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA T	THUS A KHALA SU	SU BOLZITOO NE
DELAC CACAC DIST TERRORS OF BUILDING LOS	T MINICIPAL TRAD DUGON	D COO DADDE LAS	S HULL 77 HAS SHOUR IME
2 299 PADRE LAS CASAS RUI, 77 649 290 B IMPRIA	O LOS TEXTOS GHAFICA NECHMUNDO LIMITADA	P FITEADO 200 DAD	AS CAS / 2570 PRO
EXCUSO INTERMINIO EL PORDO GRAFA, A NEVAMONDO	INDO LIMITADA PLETTEADO	77,649,290-6 IMPR	PADRE ZUZO AS E
THE THE PERSON OF THE PERSON O	FECHA ENTRADA 05/12/26	DASAS MUT. 77.049.0	MPRIMIO 600 DO
SU OLLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIJALA	FECHA SALIDA	1200	349.290.636000 EL
NA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXI EXIJALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS	DEPTO:	IALA SUROLETA	17.410
A TODOS EXIJALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TI	NOS EXILIA A SIN BOLETARES DENIERICIO SABA NA TODOS EXIJALA - SIGNOLESIA ES BENEFICIO PA	RA TODOS EXILALS	TA = 348 PAR
THE LAS CASAS RUT 7/549 290-6 IMPRIMIO LOS TENDES TO THE LAS CASAS RUT 7/549 290-6 IMPRIMIO LOS TENDES TO THE RUTH RUTH RUTH RUTH RUTH RUTH RUTH RUTH	GRAFICA NEO MUNICIPALIDAD DE PUE	PADRE LAS CASAS	17.062
NALA SU BOLETA ES BENERICIO PARA RODOS EN SENTENCIO PA	The state of the s	ZASTA STATES E	SENEFICIO PARA TODO
ODOS EXILIA A SU EOI EM ES RELIENCIDO PARA	DEVENOUS 60	95 FXUA 99 BD	LETA ES BENEFICIO P
ADRIE LAS CASAS RUT 77 849 290 8 IMPRIMIDIOS	DECRETO	17971	JT. 77.649.290-6 IMPRII AS HUT 77.649.290-6 R
99 PADRE LAS CASAS RUT. 77-689 290-6 IMPRIMIO DO 299 PADRE LAS CASAS RUT. 77-649 290-6 IMPRI	HMD LOS TEXTOS CRAFICA NEO	DO 289 PARRE LAS	CASAS RUT. 77,649.29 LAS CASAS RUT. 72.6
0-6 IMPRIMIO EL FONDO GRAFICA NEO MUNIDALES	MITADA PLEITEADO 299 PADRE LAS CASAS RUT	7 649 200-6 IMPRIANC	ADRE LAS CASAS RUT. DEL FONDO: GRAFICA
as I well that server	NEO-MUNDO MINADA PLETIFADO 29 PADE	NETO \$	14.338
BOLE IA ES BENEFICIO PARA TODOS EXUALA - SL	TCA NEC-MUNDO LIMITADA PLETTEADO 2 PESOS DE DE PROPERTO PARA TODOS EX LA A	19% IVA \$	2724
IRIA - SI POLE A ES BENEFICIO PARA TODOS EV	SU BOLETA ES BENEFICIO PARA de 20 EXUA	TOTAL \$	17.062 -
CASAS NUT 77 649 290 6 IMPOUNIO LOS TEVEDO	The same of the sa	RUT.: JALA - SU BOL	ETA ES BENEFICIO PA
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	Lugar: TADA TEASO 25 PA	DRE LAS CASAS RU	T. 77.649.290-6 IMPRIM
19.983, acredita que la entrega	de mercaderías o servicio(s) prest	el Art. 4°, y la le ado(s) ha(n) s	etra c) del Art. 5° sido recibido(s)
	Dennico Puricipalide  Ar Otiggins 483  Servico Publico  Diente:  a: SERGIO  DE T  teno nercope  Kp. Arricor  besidos derech.  Cuchoros de te  tenedos derech.  Servicos derech	Description 1833 Ciudad: Pull  Ar Drippins 483 Ciudad: Pull  Servicio Publicio  iiente: a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA  DETALLE  Touro nercefe  Kg. Anicor  Sisidor derich 3lts.  Vesor derich.  Cuchoror ou te I. MUNICIPALIDAD PUCON  Tenedo derich.  Servicio Cat FECHA ENTRADA 08/12/24  pat. poloto rued.  FECHA SALIDA  DEPTO::  DEPTO::  ORGEN D° 2200  DECRETO N.  DECRETO N.  Description de 20 L.  Description de 20 L.  Description de 20 L.  Description de 18 letter 20 de 20 L.  Description de 20 L.  Description de 18 letter 20 de 20 L.  Description de 20 L.  Descri	Destruction During policidad de Puler Comuna:  Av Oxiggins 483 Ciudad: Puler Comuna:  Servicio Publico Gula Nº:  De T A L E P. Unitario  Town Nervafie 3290  Kp Ancion 670  Sesislo derech 3th. 1500  Visor derech 500  Cucharar de Te I. MUNICIPALIDAD PUCON 500  Tenedos derech No DE REGISTRO 6848 500  Servicible Ccit FECHA ENTRADA 08/12/24 300  PAREN D' 2200  DEFENSATION DEPUGN  ORAEN D' 2200  DECRETO M.  DEPTO: DECRETO M.  DEPTO: DECRETO M.  DECRETO M.  DETO \$  19% IVA \$  19983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) haín o  19.983, acredita que la entrega de

Social



### DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 2333

FECHA, 0 2 NOV 2010

VISTOS:

1- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2.-Programa denominado E1"CONVOCATORIA AMPLIADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DECLARADOS ADMISIBLES EN EL CONCURSO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2010", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

3.- Las atribuciones que me "Orgánica N°18.695 de la Ley Constitucional Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado V sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior .-CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de aportar a los

organizaciones sociales de nuestra requerimientos de las comuna.-

2.- La necesidad de Potenciar la participación activa y conciente con los vecinos.-

3.- La necesidad de difundir e informar a la comunidad y sus dirigentes .-

### DECRETO:

1-Apruébese, en todas sus partes el programa Social denominado "CONVOCATORIA AMPLIADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DECLARADOS ADMISIBLES EN EL CONCURSO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2010", el cual forma parte integral del presente Decreto.

Impútese. gasto al área al de \$37.410.gestión 04, Programas Sociales por un TO PLAN (treinta y siete mil cuatrocientos di

ANÓTESE, COMUNÍQUE

ALCALDE

ARDO ROMO ENRIQUE

(SUB)

MARIA VICTORIA ROMÁN AVAC

SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

RRE/MVRA/G

DISTRIBUCIÓN

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

-PARTES

SECRETÁRIA MUNICIPA

FINANZAS

-UNITAD DE CONTROL

-DIDECO



### **PROGRAMA**

# "CONVOCATORIA AMPLIADA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DECLARADOS ADMISIBLES EN EL CONCURSO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2010"

### **FUNDAMENTACION**

Los lineamientos de trabajo de la Municipalidad de Pucón, en virtud de la constante preocupación por los habitantes de la comuna ha gestionado la realización de un proceso abierto y participativo de presentación de los proyectos declarados admisibles en el Concurso Presupuestos Participativos 2010 del Programa de Organizaciones Comunitarias.

La finalidad de este proceso es promover y difundir las iniciativas que han sido declaradas admisibles por la Unidad Técnica Municipal de P.P. 2010, a las organizaciones que participaran finalmente en el proceso de sufragio ciudadano para definir cuales serán los proyectos que se ejecutarán durante el período que establece el Reglamento de Presupuestos Participativos 2010.

### **OBJETIVO**

- Promover y difundir los proyectos declarados admisibles en el Concurso Presupuestos Participativos 2010.-
- Fortalecer la labor de las organizaciones sociales.-
- Potenciar la participación activa y conciente con los vecinos.-

### ACTIVIDAD

Presentación de proyectos: Este proceso consiste en promover y difundir los proyectos declarados admisibles por la Unidad Técnica Municipal de P.P. 2010. Dicho proceso estará a cargo de la Of. de Organizaciones Comunitarias, y serán las organizaciones postulantes las que presentarán por medio audiovisual o escrito su iniciativa a los asistentes.-

### PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD

DETALLE	COSTO
<ul> <li>✓ 01 Frasco de Nescafé</li> <li>✓ 01 kg. de azúcar</li> <li>✓ 02 bebidas 3 lts.</li> <li>✓ 50 vasos térmicos</li> <li>✓ 25 cucharas plásticas</li> <li>✓ 50 tenedores</li> <li>✓ 02 paquetes de servilletas</li> </ul>	\$3.290 c/u \$670 c/u \$1.500 c/u \$50 c/u \$50 c/u \$50 c/u \$300 c/u
✓ 03 paquetes plato de torta (20 unidades) ✓ 01 torta (para 20 personas)	\$1200 c/u \$20.000 c/u

TOTAL

\$ 37.410.-

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

LORIA HIDALGO LL

LANQUILEO

ASISTENTE SOCIAL

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PUCON, OCTUBRE DE 2010.



# SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA

SUPERMERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES

C. Matriz : Pob. Adela Jorquera Los Pellines 210 - Pucón

Suc.1 : CABAÑAS

Del Pillán 435 - PUCON Comuna de Pucón R.U.T.: 11.246.493-K FACTURA

Nº 003591

S.I.I. - VILLARRICA
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DIC 2011

ORIGINAL: CLIENTE

cción: Av. Odleggirus 483 ciudad: Re	comuna:	guion
JEA SI LUICIO PUI PUI SCILLO STEXTOS GRAFICA NEO MUNDO LIMITADA	PLEITEADO Guía Nº:	CASAS RUT 77.649 290- LAS CASAS RUT 77.849
Por lo siguiente: a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA	ADA PLEITEADO 289 PA MITADA PLEITEADO 2	PADRE DEBEAS A
antidad 2 849 200 6 IMPRIMIO EL FONDO GR D E T ANL LVIE DA PLEITEADO 2/8 PADRE LAS C	P. Unitario	TOTAL
20 pete Heiro X 5 Kg. NEO MUNDO EM FADA PLETEADO 290 PA	2390	19.800
40 Kg. Asucer	1530	26.800
40 Action de tornole de la suboleta es BENEFICIA	1340	26,800
20 terror adrum	1890	19.800
20 July moger	1390	27.800
20 coso te bolso I MUNICIPALIDAD PUCON	1390	27-800
20 Kp. Alvero Laro DE REGISTRO DE LE	890	17.800 63.000
PADRE DIRECT DE ADM Y FINANZA	O PARA TOBOS EXIJAL) O 291 PADRE LAS CAS	369,400.
OS EXIJAL OBLIGADO Nº PROPERTO DOS E	bere 2%	- 7.388.
PARA TODO DEVENGADO Nº TO TO PARA TO DEPTO:	TOLOS EXIJALA SU E	362.012
PADRE LA DECRETO Nº7, 649,290.6 IMPRIMIGIO TEXTOS GRAFICA NEO M. DO LIMITADA PLEITEADO	299 PADRE LAS CASAS	RUT. 77.649.290.6 IMPE
ON NEW US 2120	EITEADO 299 PADRE LA A PLEITEADO 299 PADI	S CASAS RUT 77.649.2 RE LAS CASAS RUT 77.
on: Trewento sesento y des ruit doce	NETO \$	304.212
DAS CASAS HUL 27 DESCRIPE IMPAINIO EL FONDO GRAFICA NEC MUNDO LIMITADA PLETTEADO 299 PADE DRE LAS CASAS RUT 77 649 290-6 IMPAINIO EL FONDO GRAFICA NEC MUNDO ENTRADA DE ITEADO 2 pes	19% IVA \$	19.290-6 IMPRIMIO EL F
ADALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIDALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIDALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIDALA - SU BOLETA ES BENEFICIO PARA de 20 S E	A TOTAL \$	日日1日1日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日日
mbre: Cinthia Antiono Ch. Hatopos Exilata Si Firma Cint aut	Sh RUT.: UAL	O P



PUCON,

0 8 NOV. 2010

V I S T O S

REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

\$2.-\$ El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

**4.**- Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

\$ Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

### DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE	RUT	CANTIDAD
01	Marta Margot Lefiñanco Avello		01
02	Uberlinda del Carmen Urra Aguilera		01
03	Ana María Orellana Cifuentes		01

2.- Otórguesele a las personas individualizas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS A CADA UNA.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

GHEL/NDS/CEF/AND DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

Administrader

MUNISIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C G

CONTROL

TOTAL AUTORIZADO \$1.7.750000

MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$16.240552.

SALDO POR COMPROM \$1509.473.

FIRMA FUNCIONARIO

. .



PUCON, 1 5 NOV. 2010

V I S T O S

:

REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) LUCIA AGUILERA ARANEDA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

### DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) LUCIA AGUILERA ARANEDA, C. I. N° de la Ciudad de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPAL AUDICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

GHLL NDS and . -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS

SECRETARIA

- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

Administrator Municipal

TOTAL AUTORIZADO \$1730005
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE DESRETO \$ 16822152
SALDO POR COMPROM
\$27840

Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°

PUCON,

I

1 5 NOV. 2010 T

que dispone Lo REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3 -

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- Las Solicitudes de Avuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

### DECRETO

1.- Declárese en estado necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón .-

N°	NOMBRE		RUT	CANTIDAD
01	Margot Raquel Carvallo	Contreras		01
02	Agustina Sofía Eefiñanco	Saavedra	7	01
03	Placedes Aguilera Aran	eda //		01
04	Elvira Ceballos Colipe	/		01

2.- Otórguesele a las personas una ayuda social paliativa, consistente en individualizas anteriormente, 01 PAQUETE DE ALIMENTOS A CADA UNA . -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

LL/NDS/and. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS

SECRETARI

- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

SHICIPALIO Administrado MUNICIPAL MUNICIPAL AMMENESTRADOR

> TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO

SALDO POR COMPROM.



PUCON, 1 5 NOV. 2010

I S T S

1. Lo que dispone REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 02.02.2006.-

2.-El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

El Decreto Exento N° 1315, 3.de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione. -

Solicitud de Ayuda La Social demandada por Don (a) MARIO OMAR DAVID

5.- Las atribuciones que N° 18.695 "Orgánica Constitucional confiere la Ley Municipalidades", refundido, coordinado cuyo texto У sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

#### DECRE T O

1.- Declárese en estado manifiesta a Don (a) MARIO OMAR DAVID, C. I. N° necesidad , domiciliado(a) en Pasaje la Ciudad de Pucón .-

a la persona 2.- Otórguesele una ayuda social paliativa, individualizada anteriormente, consistente en: 01 PAQUETE DE ALIMENTOS Y \$ 4.600 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS) . -

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

UNICIPALIO

MUNICIPAL

U clo

SECRETARIA MUNICIPAL

GHLL/NDS/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

TOTAL AUTORIZADO \$/ MONTO ACUMULADO

INCLUIDO PTE. DECRETO SALDO POR COMPROM-

\$.

FIRMA FUNCIONARIO

CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICA



1 5 NOV. 2010 1 PUCON,

Т

dispone Lo que 1. REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

Ayuda Solicitudes de Las 3.-Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior.-

### DECRETO

estado 1.- Declárese en necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón .-

		RUT	CANTIDAD
N°	NOMBRE	ROI	01
01	Alicia del Carmen Diaz		, , ,
	Valdebenito /		01
02	Margarita María Arriagada		
	Arriagada /		01
03	Norma Delfina Zúñiga	3 20 2	
	Henriquez		

a las personas 2.- Otórguesele individualizas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS A CADA UNA.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta "Asistencia Social a Personas Naturales".-215.24.01.07.001

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. ALCALDESA CALDIA CONTROL

> TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO INCLUIDO PTE DECRETO \$ SALDOPOR COMPROM



PUCON,

#### VI S T O

1. Lo que dispone REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento Nº 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.-La Solicitud de Ayada Social demandada por Don (a) RODRIGO HERNAN RIVAS SAN MARTIN

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de cuyo texto refundido, coordinado Municipalidades", sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior -

#### D E CRETO

1.- Declárese en estado necesidad manifiesta a Don (a) RODRIGO HERNAN RIVAS SAN MARTIN, C. I. N° la Ciudad de Pucón. -

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 PAQUETE DE ALIMENTOS .-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

UNICIPAL Administra ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

12401007002 GAL AUTORITADO

ODALUMULADO INCLUIDED PTE

SALDOPUST



DECRETO EXENTO N° 25/2

PUCON,

#### I S T

dispone 6] 1. Lo que REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.-La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) FLORINDA PELLAO HUAIQUIFIL

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

### DECRETO

Declárese en estado de 1.necesidad manifiesta a Don (a) FLORINDA PELLAO HUAIQUIFIL, C. I. N° , domiciliado(a) en Quelhue de la Ciudad de Pucón. -

2.- Otórguesele a la persona una ayuda social paliativa, individualizada anteriormente, consistente en: 01 PAQUETE DE ALIMENTOS .-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES

FINANZAS

TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

Administracto ADMINISTRADOR MUNICIPA

> CONTROL TOTAL AUTORIZADO \$ 17.350000

MONTO ACUMULADO INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 16999102 SALDO POR COMPROM.



PUCON,

0 2 DIC 2010

### V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MASSIEL JEANETT HERNANDEZ ÑANCO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

### DECRETO

necesidad manifiesta a Don (a) MASSIEL JEANETT HERNANDEZ ÑANCO,

C. I. N°

(a) en Llafenco de la Ciudad

de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA!"

PUSCETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

SECRETARIA

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TEM 2101.007021
TOTAL AUTORIZADE \$1778000
HIBOTALIANE DICKETS \$16856127
SALDO POPE OMERO \$10.000

PESPONSABLE



PUCON,

0 2 DIC 2010

I

que dispone 1. Lo REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-3. -

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

Solicitudes 4.- Las por las personas individualizadas más adelante.-Social demandada

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior .-

### ECRETO

1.- Declárese en necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón. -

N°	NOMBRE			RUT	CANTIDAD
01	Clemira de Candia	l Carmen	Burgos	A	01
02	Lidia del Ailla	Carmen	Puelman		01

2.- Otórguesele a las personas una ayuda social paliativa, consistente en individualizas anteriormente, 01 PAQUETE DE ALIMENTOS A CADA UNA .-

Impútese, el gasto a la Cuenta 3.-215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

CREPARIA MUNICIPAL FE/ank. -

DISTRIBUCION:

OFICINA DE PARTES

FINANZAS

SECRETAR

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

JAIGIPAL Adminia MUNIO INISTRADOR MUNICIPA

CONTROL

TTEM. 2401.007001 TOTAL AUTORICAGE MONTH ATTIMINATO MILLINES PRES C

PESPONSABLE



PUCON, 0 6 010. 2010

### V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

\$2.-\$ El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

\$3.-\$ El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) YOLANDA ODET SANDOVAL GATICA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

### DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) YOLANDA ODET SANDOVAL GATICA, C.

I. N° domiciliado(a) en Calle Del Pillán N° 675 de la Ciudad de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 PAQUETE DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS (01 Chectin FC).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

FF/ank.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

MUNICIPAL

- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

Administrator

Admini

TOTAL AUTONITADIO \$ 17750000
MONTO ACUMULADO
MOLLUIDO PTE. DECRETO \$ 1700017
SALDO POR COMPROM. \$ 743983



PUCON, 0 6 DIC. 2010

### V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

\$2.-\$ El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

 $\bf 3.-$  El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) MARCELINA OCHOA LEFIÑANCO.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

### DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) MARCELINA OCHOA LEFIÑANCO, C. I. Nº , domiciliado(a) en Camino a Huepil de la Ciudad de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 PAQUETE DE ALIMENTOS.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDEŞA"

SECRETARIA MUNICIPAL

GHLL/CFF/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

SECRETARIA MUNICIPAL

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

Admir atrader

Admir atrader

Administrator

Admini

TOTAL AUTORIZADO \$ 17750.00.

MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE DECRETO \$ 16.956.127
SALDO POR COMPON.
\$ 783873



PUCON,

### V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

\$2.-\$ El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

**4.-** Las Solicitudes de Ayuda Social demandada por las personas individualizadas más adelante.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

### DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las siguientes personas domiciliadas en la Comuna de Pucón.-

N°	NOMBRE		RUT	CANTIDAD
01	Dina Yanett Poblete	Hernández		01
02	Mónica Celinda Hueraman	Hueraman	(	01
03	Marta Marcelina Calficura	Marillanca		01

2.- Otórguesele a las personas individualizas anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en 01 PAQUETE DE ALIMENTOS A CADA UNA.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

deninistrador MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

TOTAL AUTORIZADO \$ 17750.000 MONTO ACUMULADO INCLUIDO PTE DECRETO \$ 16956.127
SALDO POR COMPROM \$ 793873



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6 Giro: Servicio Público Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085 Dirección de Administración y Finanzas **ORDEN DE COMPRA** 

Nº

2010-00002120

OBLIGACION Nro 6224

Pucón,

25 de

Octubre

de <sub>2010</sub> .-

SR.(ES) DIRECCION FONO

COLIPE HERMOSILLA SERGIO LOS PELLINES 210

441453

R.U.T. Nº CIUDAD FAX

011246493-k PUCON

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00047	20.00	PAQUETE	HARINA X 5 KG.	2,390.000	47,800
SU00008	20.00	KILOGRAMOS	ARROZ	990.000	19,800
SU00011	40.00	KILOGRAMOS	AZUCAR	670.000	26,800
SU00030	20.00	UNIDADES	FIDEOS X 1 KG	1,390.000	27,800
SU00084	40.00	UNIDADES	SALSA DE TOMATES	350.000	14,000
SU00078	20.00	KILOGRAMOS	POROTOS (PQTE, 1KG)	1,340.000	26,800
SU00083	20.00	UNIDADES	SALMON	990.000	19,800
SU00108	20.00	KILOGRAMOS	YERBA MATE	1,890.000	37,800
SU00089	20.00	UNIDADES	SOPAS MAGGI	330.000	6,600
SU00114	20.00	LITROS	ACEITE CRISTAL	1,390.000	27,800
SU00095	20.00	CAJAS	TE EN BOLSAS.	290.000	5,800
SU00059	20.00	KILOGRAMOS	LENTEJAS	1,390.000	27,800
SU00010	20.00	PAQUETE	ARVEJA	890.000	17,800
SU00375	20.00	PAQUETE	LECHE EN POLVO	3,150.000	63,000
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	310,42
MPORTANTE: D	EBE INDICAR Nº	DE ORDEN	DE COMPRA AL FACTURAR	SUB-TOTAL	310,42
SOLICITADO POI	SOCIAL			19 %	58,979.8
SOLICITADO POI SOLICITUD DE P DESTINADO A		02309 SOCIAL EN ALI	MENTOS.	TOTAL	369,40

DIRECCION DE ADM.

Y FINANZAS

AUCO

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-24-01-007-002-000

369,400

Pucon

CONTRATO DE SUMINISTRO 2887 - 405 - 5610

COS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



# SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA

SUPERMERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES

C. Matriz: Pob. Adela Jorquera Los Pellines 210 - Pucón

Suc.1

:CABAÑAS Del Pillán 435 - PUCON Comuna de Pucón

R.U.T.: 11.246.493-K **FACTURA** 

Nº 003601

S.I.I. - VILLARRICA FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DIC. 2011

- 10	TIPLIAN I STATE STATE SU BOL	ETA ES BENEFICIO FARA FECHA VICE	S.I.I VILLAI	RRICA
Fecha,	de moniembre de 20-10	SU BOLETA ES BA EFICIO BARA	ENCIA EMISION I	HASTA 31 DIC. 20
Señor(es):	de Mellere de 20-10 Hustre Purulipolid Av. Odiesim 483	ed de flecen	LAS CASAS FUT 77.64	8181100
		RARIGA NEO-MUNDO LIMITADA PLEITEAD D	uun Comune	19191600-1
Giro:	suricio Publico	Ciudad:	Comuna:	Dur
Por lo sigui		VALDO COLIPE HERMOSILL	Guía Nº:	O GRAFICA NEO-MUNI
Cantidad	849 290-8 IMPRIMIO EL PONDO GRAD E TANIL	LES COLITE HERMOSILL	CONTRACTOR OF THE	DEBE
A-SUBOLE I	Suis Nº 21648/- 2	14.77	P. Unitario	TOTAL
OS EXIJACA - S	LEIA ES BENEFICIO RAPIARCIDIOS	1639	BOULTA ES BENEFICIO	42641
S CASAS RUE	A MES 290 & IMPRIMIO LOS TEXTOS GRAPICA NUMBER	SINE AND ENDINGEROUS EXIL	Serc 2%	- 853
SU BOLETA ES	BENERIOIO PARA TODOS EXITADA PO GRAFICA NE	O-MUNSIA UMITADA) PLEITEADO 299 PADRE L	AS CASAS RUT. 77 649.	41.788
UALA SUE	TA ES BENEFICIO PARA TODOS EXUAL SU BOLETA	ES BENEFICIÓ PARA TODOS EXUALA - SU BOI	ET/ ES BENEFICIO PA	A TODOS EXMALAS
MOAD RUILIA	SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EX ALA SI	LETA ES BENEFICIO PARIA TODOS EXITIALIS DECLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EX	U BULETA ES BEN	LPARA TODOS EXIJALA FÍCIO PARA TODOS EX
AS CASAS ALT	77 649 290-6 IMPRIMIO LOS TEXTOS, GRAFICA EO-	I: MUNICIPALII	DAD PUCON	BENEFICIO PARA TODO
PADRE LAS C	ASAS RUT 77 849 290-8 IMPRIMIO LOS TEXTOS GRA	GA NEG-N INDOLLIMITADA PURPOSA	6612	290 6 IMPRIMIO LOS T
290-6 IMPRIMIO	FONDO GRAFICA NEO MUNDO LIMITADA PLEITEADO	No DE REGISTRO		UT: 77.649 290-8 IMPRIN AS BUT: 77.649 90.0 IN
2.649.290-0-WP UT 27.649.240-6	1. MUNICIPALIDAD DE PUCON	FECHA ENTRADA	36/11/2060	BAFICA NEO MUNDO I
AS RUT 77/49 OLETA ES RENS	DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	RECHA SALIDA	54 230-6 IMPRIMICE T-7-650 200	FONDO GRAFICA NEG
LA SU BOLETA	OBLIGADO Nº JAA SUBOLETA ANES	EQUALA - SU BOLETA E	S BENEFICIO PARA TX	RIMIO EL FONDO GRA
OSEXUAL DE	DEVENGADO Nº 7069	DEPTO .:	CERTIFICATION OF THE PARTY	FADA TODOS EN SU
S PAR ASSIST	DECRETO Nº	BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIL	ALA - SIA BOLETA COLO	ICIO PARA TODOS EXIL
PARRIE LAS	SULT TERM SO & MARRIANO LOS TEXTOS CRAFICA ME	INDO LIMITADA, PLEITEADO 291 PADRE L	AL GASAS GUT 77 PAGE	MPRINIO LOS TEXTO
6	PRIEN WEZI8Z	A NEC-MUNDO LIMITADA PLEITEADO 200 PAO	ADDIE LAG DAGAG	AMB DOR E MARRIAGO LOS TE
90-6 IMPA MIO	EL PONDO GRAFICA NEO-MUNDO LIMITADA PLEITEADO 2	99 PADRE LAS CASAS RUT 77 649 290 6 1	199 PADRE LAS CASA	T 77 649 29046 IMPRIMI S BUT 77 649 29046 IMP
77.849.210.6	IMIO EL FONDO GRAFICA NEGMUNDO LIMITADE EN IMPRIMIO EL FONDO GRAFICA NEGMUNDO LA PLE	FIEADO 291 PADRE LAS CASAS RUT. 77 649 29	0 6 IMPRIMIQ EL PO UN	TAFICA NEO-MUNDO EL D. GRAFICA NEO-MUNO
N: Cu	orente a un a il	PLEITEADO 200 PADRE LAS CASAS RUT	7.649,290-6 IMPRINTO	UNDO GRAFICA NEO.I EL FONDO GRAFICA I
od	vento y ocho -	Macules	NETO \$	35.116
celado,	dede	pesos	19% IVA \$	6672 -
DAS DELIN	* AND	de 20	TOTAL \$	41788-1
ADRE LAS AS	na Italia pau	Firma	RUT.: 507 77 849 28	11.700.7
acuse de re	cibo que se dodore en	Lugar:	PADRE LAS CASAS RUT	77.649.290.6 IMPRIME
la Ley 19	cibo que se declara en este acto, de acue 9.983, acredita que la entrega de me 49.290-6 · Fono/Fax 313095 · Padre Les Casas	rdo a lo dispuesto en la letra b)	del Art. 4°, y la letr	a c) del Art 50
NDO LTDA. RUT.: 77.64	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY		tado(s) ha(n) sic	do recibido(s)
	CIO PARA TODOS EXUALA - SU BOLETA ES BENEELOS	EADO 299 PADRE LAS CASAS RUE	ORIGIN	AL: CLIENTE



# SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA SUPERMERCADO COMERCIAL

Y DE ALCOHOLES

C. Matriz: Pob. Adela Jorquera Los Pellines 210 - Pucón

Suc.1

:CABAÑAS Del Pillán 435 - PUCON

Comuna de Pucón

R.U.T.: 11.246.493-K **GUIA DE DESPACHO** 

Nº 021649

# S.I.I. - VILLARRICA FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DIC. 2011

or(es): ICev Serv	Ciudad:	Factura Nº Comuna:	Purin SEX
cción:	ir en buenas condiciones lo siguiente, dando conformidad al pie::	P. UNITARIO	TOTAL
írva(n)se recib	DETALLE	200	17 7 14 800
ANTIDAD	RUT. 77,648 290-6 INFERIMO LOS REXIOSTIGRAPIDA NEO MORGO LIMITADA PUSITI	450	450
4	AND BUT 77 64S 290 & IMPRIMIO LOS TEXTOS CIBACIDA DE SENCIADA ENTRADA	19 290 MPRI/100 ON	10 GRAFIC 4 400
1	pullio Diffia	100	EL FONDO 300C
4	Solsa minusera	7160	4631
30	August and a soll a	7,800	5600
2.19	Kp. Millo John	1990	PARA TODO 3980
2	Ko Come Revolido Ala	1250	3757
ALA-2 BOL	Kp trutio de porto	SEXUAL SUPERSON	ES BENEFICIO TO
3	Kb. 2000 OURS ENDER SUBOLETA ES SENERIO PARA T	Casas HUJUAA 06	457
A TOUS EX	ieste. ciloutro	IS PADRIE LAS CAS 450	THE PARTY OF THE
1	Ke zenahoria	550	S RUT 77 2 2 200
DRELYCAS	MARSHAGLIOS TEXTOS GRAFICA NEOMUNDO LIMITADA PLE	DI ECCENDO 200 GADOS LA	29.96
00 299 HORE	lechugo as casas rut T	7 649 290 MPRIMIO EL FO	K1.14
TEADO 100 E	HO EL FONDO: GRAFICA NEO MUNDO LIMITADA, PLETI ENCORDO 200 PADRE LAS CASAS EL	rol Ipp > Firms	MICHOLD GROW
77-649 2005	PUT.		IN THE PRIMITY OF FOR
Nombre:	de vouesture de 20 10 Lugar: huruico de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la lo versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías o servicio (se versidad que la entrega de mercaderías	ipolidad.	ARA TODOS EXIMA
Nombre.	de vous de 20 10 Lugar: 176 de 20 10 le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la le recibo que se declara en este acto de la legación	etra b) del Art. 4°, y l	a letra c) del Alt



# SERGIO OSVALDO **COLIPE HERMOSILLA**

SUPERMERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES

C. Matriz: Pob. Adela Jorquera Los Pellines 210 - Pucón

Suc.1

:CABAÑAS

Del Pillán 435 - PUCON

Comuna de Pucón

## R.U.T.: 11.246.493-K **GUIA DE DESPACHO**

021650

Comuna:

S.I.I. - VILLARRICA FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DIC. 2011 Dunicipolidad de Factura Nº: Doliggins 483 Lucis

Ciudad:

Sírva(n)se recibir en buenas condiciones lo siguiente, dando conformidad al pie::

99	CANTIDAD	S AUT 77 649 290-6 IMPRIMIO LOS TEXTO DETALLE MUNDO LIMITADA PLEITEADO 298 PADRE	P. UNITARIO	TOTAL
TE	ADO 2 JO HE	KQ peper son MERIMIC LOS TEXTOS GRAFICA NECIMINOS LIMITADA PLETTEADO 2	700	2000
77 BU	549 290 Q IPRI	Kg. Menzonos	480	960
ASA AS	S RUT 7 4 9.29	Mioriones A NEOMAINDO LIMITADA PLETTEADO 29 PADRE DIS CASAS RUTT	330	EL FOND   320 M
JA.	A SUBCETA	Kg. peros contro grafica neciminada el el Fado em Padre LAS CAS	OCT THE	IMPRIMIO JSOO
9 E	DS EXIJAL SU	Kp. Kikis A SS EXIALA SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXIALA SU BO	480	PARA TODO 480 A
h	ARA TO 2 EX	pete. Vienose ATOMOS EXILA SUBDIENTES BENEFOLDERA TOMOS EX	2380	4760
99	PAORE L 2 CAS	prete: priezil TEXTOS GRAFICA NEO MUNDO LIMITADA PLEITEADO 299 PADRE	350	649 290-6 IMF 700 01
P	2	pete. Acelgo MPRIMO LOS TEXTOS GRAFICA NEO MUNIO CIMITADA PLEITEADO.	480	S HUT 77.61960
77 FB	849,290-6 IMPRI T 77 849,298-6 I	MIC EL TONDO GRAFICA NEO MUNDO LIMITADA. PLETEADO 299 PADRE LAS GASAS RUT. 77 649.220 I APRIMIO EN FONDO GRAFICA NEO MUNDO LIMITADA. PLETEADO 299 PADRE LAS CASAS RUT. 77 649.	IMPRIMIO EL FOR	N2.680,-
15/	S. BUT. 77. (1) 29	FONDOLGE AFIA A NEO-MUNDO LIMITADA PLEITEADO SON PARIER LA	10000	To conthinate

Hilamer C Momentride 20 10 nurii i rolidad Lugar:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

ORIGINAL: CLIENTE

Velun



# ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se recepcionan los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

### I. DESCRIPCION

04 01 04 30	Unidad Unidad Unidad	Ajos Puerro
04		
	Unidad	
20	Official	Bolsa Primevera
30	Unidad	Huevos
2.14	Kg.	Truto de Pollo
2	Kg.	Carne Molida
02	Kg.	Trutro de Pollo Ala
03	Kg.	Zapalllo
02	Paquete	Cilantro
01	Kg.	Zanahoría
04	Unidad	Lechuga
10	Kg.	Papas
02	Kg.	Manzanas
04	Unidad	Morrones
02	Kg.	Peras
01	Kg.	Kiwis
02	Paquetes	Vienesa
02	Paquete	Perejil
02	Paquete	Acelga

### II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION	
10/11/2010	11:00	Avda. Bdo. O"Higgins N° 483	

### III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO	
Hogar Madre Campesina	Alimentación	

### IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
Factura N° 003601	10/11/2010	Sergio Colipe Hermosilla	\$ 41.788

IV. OBSERVACIONES

CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL

ENCARGADA HOGAR MADRE CAMPESINA



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6 Giro: Servicio Público Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085 Dirección de Administración y Finanzas **ORDEN DE COMPRA** 

Nº

de

Pucón,

2010-00002182

OBLIGACION Nro 6346

de 2010

02 Noviembre

R.U.T. Nº

CIUDAD 011246493-k

FAX PUCON

SR.(ES)

DIRECCION **FONO** 

COLIFE HERMOSILLA SERGIO

LOS PELLINES 210

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00330	4.00	UNIDADES	AJO	200.000	800
SU00286	1.00	UNIDADES	PUERRO	450.000	450
SU00208	4.00	UNIDADES	BOLSA PRIMAVERA CONGELADA	1,100.000	4,400
SU00261	30.00	UNIDADES	HUEVOS	100.000	3,000
CA00008	2.14	KILOGRAMOS	TRUTRO DE POLLO	2,160.000	4,631
CA00004	2.00	KILOGRAMOS	CARNE MOLIDA.	2,800.000	5,600
CA00040	2.00	UNIDADES	TRUTRO DE POLLO ALAS	1,990.000	3,980
VE00040	3.00	KILOGRAMOS	ZAPALLO	1,250.000	3,750
VE00008	2.00	PAQUETE	CILANTRO	350.000	700
VE00017	1.00	KILOGRAMOS	ZANAHORIA.	450.000	450
VE00009	4.00	UNIDADES	LECHUGA	550.000	2,200
VE00013	10.00	KILOGRAMOS	PAPAS	200.000	2,000
VE00031	2.00	KILOGRAMOS	MANZANAS	480.000	960
VE00011	4.00	UNIDADES	MORRON	330.000	1,320
VE00030	2.00	KILOGRAMOS	PERAS	750.000	1,500
VE00033	1.00	KILOGRAMOS	KIWIS	480.000	480
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	
	A Section of the sect	years from the second		SUB-TOTAL	
			Marie Wallet	DESCUENTO	
IMPORTANTE: D	EBE INDICAR Nº	DE ORDEN I	DE COMPRA AL FACTURAR	SUB-TOTAL	
SOLICITADO POR				%	
SOLICITUD DE P DESTINADO A	EDIDO Nº			TOTAL	

DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS

UC DIBECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

**ADMINISTRACION** 

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO 2387 - 405 - 5610



## I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6 Giro: Servicio Público Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085 Dirección de Administración y Finanzas **ORDEN DE COMPRA** 

**№** 2010-00002182

OBLIGACION Nro 6346

Pucón, 02 de Noviembre de 2019

SR.(ES) DIRECCION FONO COLIPE HERMOSILLA SERGIO

LOS PELLINES 210

441453

R.U.T. Nº CIUDAD 011246493-k

PUCON

FAX

### SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
RD00003 VD00025 VD00123	2.00 2.00 2.00	PAQUETE UNIDADES UNIDADES	SUBTOTAL HOJA Nº 1 VIENESA PEREJIL. ACELGA 250 GRS.	2,380.000 350.000 480.000	36,221 4,760 700 960
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	35,833 ( (
IMPORTANTE:	DEBE INDICAR Nº	DE ORDEN	DE COMPRA AL FACTURAR	SUB-TOTAL	35,833
SOLICITADO PO		7-50		19 %	6,808.24
SOLICITUD DE F DESTINADO A	LDID O II	002344 In Hogar Madr	E CAMPESINA	TOTAL	42,641

DIRECCIÓN DE O ADM, Y

OUC ODIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-01-001-000-000

42,641

ADMINISTRACION \*

ADMINISTRADOR MUNICIPAL





# PEDIDO DE MATERIALES **PARA STOCK**

Nº: 2010-00002344

NUMERO INTERNO

0091

FECHA

27/10/2010

C. DE COSTO OBS

060101

U.SOLICITANTE

06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDECO SUB

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	VE00040	3.000	KILOGRA MOS	ZAPALLO	
2	VE00008	2.000	PAQUETE	CILANTRO	
3	VO00025	2.000	UNIDADES	PEREJIL.	
4	VE00017	1.000	KILOGRA MOS	ZANAHORIA.	
5	VE00009	4.000	UNIDADES	LECHUGA	
6	VE00013	10.000	KILOGRA MOS	PAPAS	
7	VE00031	2.000	KILOGRA MOS	MANZANAS	
8	VO00123	2.000	UNIDADES	ACELGA 250 GRS.	
9	SU00330	4.000	UNIDADES	AJO	
10	VE00011	4.000	UNIDADES	MORRON	
11	SU00286	1.000	UNIDADES	PUERRO	
12	SU00208	4.000	UNIDADES	BOLSA PRIMAVERA CONGELADA	
13	CA00008	2.144	KILOGRA MOS	TRUTRO DE POLLO	
14	CA00004	2.000	KILOGRA MOS	CARNE MOLIDA.	
15	CA00040	2.000	UNIDADES	TRUTRO DE POLLO	ALAS
16	RO00003	2.000	PAQUETE	VIENESA	
17	SU00261	30.000	UNIDADES	HUEVOS	
18	VE00030	2.000	KILOGRA MOS	PERAS	
19	VE00033	1.000	KILOGRA MOS	KIWIS	

JUSTIFICACIÓN: ALIMENTACION HOGAR MADRE CAMPESINA

V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

UCÓN

2201.001



# SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA

SUPERMERCADO COMERCIAL Y DE ALCOHOLES

C. Matriz : Pob. Adela Jorquera Los Pellines 210 - Pucón

Suc.1 : CAB

: C A B A Ñ A S Del Pillán 435 - PUCON Comuna de Pucón R.U.T.: 11.246.493-K FACTURA

Nº 003605

S.I.I. - VILLARRICA FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DIC. 2011

ORIGINAL: CLIENTE

	N. Odiggens 483 ciudad: Klice	Guía Nº:	DE GRAFICA NEO-MUN
Por lo sigu	uiente: a: SERGIO OSVALDO COLIPE HERMOSILLA	649 290-6 IMPRIMIO	DEBE
Cantidad	2.649.298-8 IMPRIMIO EL FONDO, GRADO E ET NAVIL ILVIEDA PLETTEADO 299 PADRE LAS CASA	P. Unitario	TOTAL
1	pete. Herina	7.960	7.960
DS EXUALA	SU JOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXUALA. SU BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXUALA.	Sesc 2%	- 159
S CASAS RU	77 849 290-6 IMPRIMIO COS TEXTOS GRAFICA NEO MUNDO LIMITADA PLEITEADO 291 PADRE LAS O	ASAS HUT 77 649 AS CASAS BUT 77	7801-
SU BOLETA	S BENEFICIO PARA TODOS EXIJALA SU BOLE S BENEFICIO PARA TODOS EXIJALA SU BOLE I	LES BENEFICIO PA	TA TODOS EXUALA -
MUALA SE	BOLETA ES BENEFICIO PARA TODOS EXUALA SU DE LA ES BENEFICIO PARA TODOS EXUALA SU EN ENERGO PARA PENERGO PARA TODOS EXUALA SU EN ENERGO PARA PARA TODOS EXUALAS SU EN ENERGO PARA PARA PARA PARA PARA PARA PARA PAR	U BOLLTA ES BEN A SU BOLLTA ES	FICIO PARA TODOS BENEFICIO PARA TO
ASAS HUI 7	TO THE SUCH MICHINIO COS TEXTOS CHARICA NEOMUNIO MITADA PLETEADO 299 PAURE LAS CA	AS RUT 77 649,230 CASAS RUT 77.67	9 290-6 IMPRIMIO LOS TEL
PADRE LAS	I. MUNICIPALIDAD PUCQN	ADRE LAS CASAS	RUT, 77 649 290-6 IMF
B IMPRIMIO	No DE REGISTRO 6+73	ADM. Y FINA	EAS RUIT 77 8/9 2001
2 090-6 IMPR	FECHA PARTY OF LIGADO NO	ALIDAD DE PUCON ADM. Y FINANZAS	FOR OO GRAFICA N
AUT. 77:649-2 SAS FUT. 77	Drus.	Contract Con	FRI JO'EL FONDO
BOLETA ES E	DECRETO	7068	ODIOS EXUALA SU I
ALA SU BO	ETA ES BENEFI DIO DEPTO .: EXHAL OP MAN MEN PREPIDIO PARIODOS	LISTA ES BEVERIO	3 ARA TODOS EXIJ
DOS EXIJAL	SU BOLSTA ES BENEFICIO PARA A SEXUA	ATSU DO	NEFICIO PARA TO
AS CASAS I	UT 77 649 290-6 IMPRIMIO LOS TEXTOS GRANCA ABOUNUNDO LIMITADA PLEITEADO 299 PAUL	CASAS RUT 77.6	9 290-6 IMPRIMIO LO 77 649 290-6 MIPRIMI
	onisew we 27/1	PRE LAS CASAS	AUT 77 649 290-6 IMP SAS RUT 77 849 290-
6 IMPRIMIO	EL FONDO GRAFICA NECIMUNDO LIMITADA PLEVENDO ELE PADRE LAS CÁSAB RUT. 77 649 290 5 IN MIO EL FONDO: GRAFICA NECIMUNDO LIMITADA RESTRACIO 799 PARESTRA FORSAS RUT. 77 649 290	PRIMIO EL FONDO:	
77 649 290-8 PL/F 77 849 3	MPRIMIO EL FONDO: GRAFICA NEO-MUNDO LIMITADA PREMENDIASADRIL LAS GASAS HUT. 77,63 ID-6 IMPRIMIO EL FONDO: GRAFICA NEO-MUNDO LIMITADA, PURPERROMAN PADRE LAS CASAS FUT.	7:290-6 IMPRIMIO E 77:640:290-6 IMPRI	
Ni. A	iete mil ochowento un -	NETO \$	6555
ALA - SU BO	pesos	19% IVA \$	1246
Cancelado,	de de la ES GENEFICIO PARA TODOS EXUACIS SU BOLETA ES GENEFÍ DE LA DESCRIPTION DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION DESCRIPTION DE LA DESCRIPTION	TOTAL \$	79011
45.045	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR WITH A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	RUT.:	13011
Nombre:	Yman la landon V Firma Lad	RUI.	

Social



## I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6 Giro: Servicio Público Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085 Dirección de Administración y Finanzas

### ORDEN DE COMPRA

Nº

2010-00002211

Pucón.

OBLIGACION Nro 6428

de

05

de

Noviembre

2010

SR.(ES) DIRECCION

**FONO** 

COLIFE HERMOSILLA SERGIO

LOS PELLINES 210 441453

CIUDAD FAX

R.U.T. Nº

011246493-k

PUCON

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00136	1.00	PAQUETE	HARINA 10 KG.	7,960.000	7,96
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	6,6
		DE ORDEN	DE COMPRA AL FACTURAR	SUB-TOTAL %	6,6
LICITADO POR				/6	1,270.

DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-01-001-000-000

7,960

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRATO DE SUMINISTRO 2387 - 405 - 5610





# PEDIDO DE MATERIALES **PARA STOCK**

N°: 2010-00002409

NUMERO INTERNO

0094

**FECHA** 

C. DE COSTO OBS

060101 SOLICITA GLORIA HIDALGO, DIDECO U.SOLICITANTE

05/11/2010 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM CODIGO

CANTIDAD U.MEDIDA NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM
1.000 PAQUETE HARINA 10 KG.

OBSERVACION

1 SU00136 JUSTIFICACIÓN :

DECRETO N°2343, DEL 04/11/2010, PROGRAMA ,APUCHE TORNEO DE PALIN LUMACO V/S PUCON

65.11.12

COMINA BR Jefe Departamento UCO

V° B° Jefe Finanzas

22,01.001 4/21/21



### Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2343/

Sub-Programa

denominado

PUCON. 0 4 NOV. 2010

### **VISTOS**

3. El

1. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25.11.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

2. El Decreto Exento N° 228 del 29.01.2010.- que aprueba el Programa denominado "Programa Mapuche 2010".

# "TORNEO DE PALIN LUMACO V/S PUCON"

4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

### CONSIDERANDO

La Municipalidad fortalece la participación ciudadana de las Comunidades Indígenas de Pucón, en temáticas de fortalecer actividades deportivas tradicionales propias del pueblo Mapuche y de compartir con otras comunas. Esto con el fin prevalecer las actividades tradicionales del pueblo mapuche.

### DECRETO

1. APRUÉBASE, en todas sus partes El Sub.-Programa denominado "TORNEO DE PALIN LUMACO V/S PUCON" de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. IMPÚTESE, el gasto a el área de Gestión 04 Programas Sociales, "Programa Mapuche 2010".por un monto de \$108.260.-(ciento ocho mil doscientos sesenta mil pesos)

ANOTESE, CO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

RICARDO RIMO ENRIONE

*y*archívesè

CHETARIA MUNICIPAL (SUB)

UNIDAD DE CONTROL

RRE/MVR/GILL/iffn. DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Administración y Finanza
- DIDECO
- Oficina de Partes



### I .MUNICIPALIDAD DE PUCON D I D E C O

### PROGRAMA

### "TORNEO DE PALIN LUMACO V/S PUCON"

SABADO 06.11.2010.-

### **DESCRIPCIÓN**

El Palin es un juego de bastón y bola originario del pueblo mapuche. Se juega en 2 equipos de 6 a 10 jugadores por lado, los que están provistos de unos bastones de madera curvos o guiños que miden cerca de 1.20 metros de longitud y 3 centímetros de grosor y una bola de cuero duro de 5 centímetros de diámetro.

Al igual que en un partido de fútbol, el juego se divide en dos tiempos de 20 a 30 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso y cambio de lado. De acuerdo a las tradiciones, los participantes, antes de iniciar el juego ofrecen una oración para que todo resulte de acuerdo a lo esperado.

### **JUSTIFICACIÓN**

Este año el Municipio de Pucón a través de la mesa indígena, con la colaboración de la coordinación de deporte y el Programa Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) de la Municipalidad de Pucón han desarrollado diversas actividades e iniciativas con las comunidades indígenas para fortalecer y fomentar el deporte ancestral del pueblo mapuche, como es el Palin.

Esta actividad ha sido programada en conjunto con las Comunidades Indígenas de la Comuna para realizar un campeonato de Palin, como una forma donde las comunidades indígenas puedan compartir entre ellas y con otras comunidades indígenas de otras comunas.-

En este mismo sentido la comuna de Pucón tiene programado recibir a la delegación de la comuna de Lumaco el día sábado 06 de noviembre del año 2010, a contar de las 08:00.-

### **OBJETIVO**

- √ Vivir y valorar las actividades tradicionales de la cultura Mapuche. -
- ✓ Compartir y revivir el juego del Palin con otras comunas de la región.-

✓ Generar instancias de encuentros entre las comunidades indígenas.-

### ACTIVIDAD

### "TORNEO DE PALIN, SABADO 06 DE NOVIEMBRE"

HORA	DETALLE
07.00-07.30	TRASLADO COMUNIDADES INDIGENA
08.00-08.30	RECEPCIONAR INVITADOS.
09.00-12.00	DESARROLLO DE JUEGOS DE PALIN
12.00-15.00	CONVIVENCIA
16.00-17.00	TRASLADO DE VUELTA COMUNIDADES INDIGENAS

### **REQUERIMIENTOS:**

✓ TRASLADO DE COMUNIDADES DE DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA, VEHICULO MUNICIPAL.-

### PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES

La Municipalidad de Pucón ha otorgado recursos para la realización del torneo de Palín para este año, este aporte se distribuirá de la siguiente manera:

REQUERIMIENTO

VALOR

- 20 kilos de carne	\$ 85.800
- 1 Galvano	\$ 14.500
- 10 kilos de harina	\$ 7.960

TOTAL

\$ 108.260.-

DIRECTION LE C DESTRICULO COMMINIANO 4 CGLORIA HEDALGO LLANQUILEO. -

PIDECO

INGRID LEANCAQUEO H.-ENCARGADA PROGRAMA MAPUCHE

PUCÓN, NOVIEMBRE DE 2010.-